

LA ESCUELA NORMAL

PERIÓDICO OFICIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.
Se distribuye gratis a todas las escuelas públicas primarias de la República. La serie de 26 números, de 8 páginas cada uno, vale \$ 0,75.

Bogotá, 7 de noviembre de 1874.

AGENCIA CENTRAL,
La Direccion General de Instruccion publica.
Se reciben suscripciones en todas las oficinas de correos de la Union. El pago debe hacerse anticipadamente.

LA ESCUELA NORMAL.

CONTENIDO.

Cuarto informe anual del Director de la Instruccion publica del Estado soberano de Cundinamarca.....	345
Guia de Institutores.....	349
Cósmos o descripcion fisica del mundo.....	351
El gusto actual, por J. J. de Mora.....	352

CUARTO INFORME ANUAL

DEL DIRECTOR DE LA INSTRUCCION PÚBLICA

DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

(Conclusion.)

La Municipalidad de Bogotá, siempre progresista e inspirada de los jenerosos pensamientos de sus augustos predecesores, -los preclaros hombres de 1810, - ha continuado prestando su valiosa proteccion a las escuelas de la ciudad, i ha logrado relegar al olvido la época calamitosa en que estos planteles estaban totalmente abandonados. Aquella Corporacion, despues de la primitiva cesion que hizo a dichas escuelas, por acuerdo de 20 de octubre de 1871, del capital de \$ 150,000 en Renta nominal al 6 por 100, de la que el Gobierno nacional reconocia a favor del Distrito, acordó la segunda cesion de que trata el precedente informe, del principal de \$ 74,480, en vales de igual clase, montando hoy, por lo mismo, a \$ 224,480 el capital de las relacionadas escuelas; i últimamente, por acuerdo de 19 de setiembre próximo pasado, destinó a perpetuidad para los mismos planteles, el edificio denominado antiguamente "Reten," situado en la 1.ª calle de la "Carrera del Perú," contiguo a la Casa Consistorial. I conforme al acuerdo citado, este edificio, que por su situacion es de mucho valor, no podrá enajenarse sino a solicitud del Consejo de Instruccion primaria del Distrito, i en tal caso el producto de la venta ingresará a los fondos especiales de las escuelas, con destino esclusivo a la compra de otro u otros locales apropiados a este objeto.

Só tambien que se discute en aquella Corporacion otro acuerdo, que será sin duda aprobado, por el cual se cede para el uso de las escuelas, una casa situada en la carrera de Occidente, i que se piensa auxiliar al Consejo con una suma de dinero para la compra de nuevos locales.

Las certificaciones de Renta nominal privilegiada a favor de las escuelas de la ciudad, i que se hallan depositadas en el Banco de Bogotá, fueron emitidas en estas fechas:

Ocho vales el 27 de diciembre de 1871, bajo los números 22 a 29, cada uno por valor de \$ 18,750..... 150,000
Ocho id. el 31 de diciembre de 1873, bajo los números 228 a 235, cada uno por valor de \$ 9,310 74,480

Total.....\$ 224,480

Los intereses de este capital se pagan con la mayor puntualidad.

La cuenta del Consejo de Instruccion primaria del distrito, correspondiente al tiempo trascurrido de 1.º de abril de 1873 a 31 de enero de 1874, fué fenecida por la Municipalidad en su sesion de 5 de mayo próximo pasado, segun aparece del documento publicado en el número 151 de *El Maestro de Escuela*.

Por comision espresa del Consejo pedí a Francia a los señores Hachette & Compañía, una factura de textos i útiles para las escuelas de Bogotá, que ya se han recibido, i cuyo pormenor es el siguiente:

TEXTOS.

4 Ejemplares del método de gimnástica, por Vergne, en.....	Francos. 8-45
12 Id. "Principios de dibujo lineal," por Bouillon, en media pasta, a fr. 3-50, con el 25 por 100 de descuento.....	31-50

ÚTILES.

8,640 Jises de tisa para tableros, número 8, a fr. 0-35 la caja de 144 jises.....	21-00
3,600 Lápices para papel, de madera blanca, ordinarios, a fr. 2 gruesa.....	50-00
15 Cajas de compases, madera roja, a fr. 2-10 cada una.....	52-50
400 Pastas de colores finos para escuelas, a fr. 12 el 100.....	48-00
200 Id. id. entrefinos, a fr. 5 el 100.....	10-00
12 Castañetas, forma de libro, para imponer silencio, a fr. 1-40.....	16-80
10 Compases de madera para el tablero, a fr. 1-10.....	11-00
1,440 Lápices para dibujo, de Faber, a fr. 14-50 gruesa.....	145-00
4 Aparatos de Level (sistema métrico), a fr. 7.....	28-00
100 Cepillitos para pizarra, de lana, en.....	10-00
12 Resmas de papel de dibujo, surtido, a fr. 75.....	131-25
1/2 Resma papel de dibujo, id. id, en.....	36-75
4 Aparatos gimnásticos para jóvenes, con ganchos i tornillos, a fr. 81-50.....	326-00
10 Globos terrestres, de 33 centímetros de diámetro, con círculo i meridiano de cobre, a fr. 60, con el descuento de 20 por 100.....	480-00
10 Kilogramos de goma elástica, en piezas, para borrar, a fr. 6.....	60-00
500 Tinteros de plomo, forma de sombrero, a fr. 10-75 el 100.....	53-75
200 Ejemplares del pequeño atlas moderno, de Cortambert, sin texto, a fr. 0-80, con el 25 por 100 de descuento.....	135-00

Pasan.....frs. 923-60

Vienna.....	frs.	923-60
12 Colecciones de cuadros de zoología para la enseñanza a la vista, en cinco series de a diez cuadros, a fr. 5 serie, con el 20 por 100 de descuento.....		240-00
2 Colecciones de cuadros de razas humanas, a fr. 1-50 cada cuadro, con el 10 por 100 de descuento.....		5-40
1,000 Cuadernos de ejercicios de composición, en 4.º en.....		27-00
5,760 Portalápices de cobre, de 11 centímetros, a fr. 4-50 gruesa.....		180-00
12 Escuadras de madera, a fr. 1-50.....		18-00
6 Aparatos de contar (boulier numerateur), con bolas amarillas, azules i rojas, a fr. 9.....		54-00
11,600 Lápices de pizarra, en cajitas de a cien lápices, en.....		58-00
800 Pizarras de piedra, regladas, para la escritura i el cálculo, a fr. 0-35.....		280-00
12 Niveles de albañil, a fr. 1-60.....		19-20
1 Máquina geociclyca o telurio, en.....		42-00
Suma.....	fr.	2,578-60
Estos objetos, que vinieron en 22 cajas, están, además, recargados con los gastos siguientes:		
Importe total del embalaje.....		229-25
Gastos de transporte, facturas, embarque, licencia, conocimientos, timbres, porte de correspondencia, tránsito, seguro hasta Bogotá, derecho de registro, comision al 6 por 100 i flete de mar hasta Sabanilla.....		
		481-01
Suma.....	francos.	3,288-86
O sean pesos fuertes.....	\$	657-77
Gastos de trasportacion de Sabanilla a esta ciudad.....	\$	91-99
El total importe de la factura es, por tanto, de \$		749-76

Estos útiles son los mismos que figuran en el cómputo publicado a la página 43 de este informe. Para atender en parte a las necesidades de las mismas escuelas en el año de 1875, hice, con acuerdo del mismo Consejo, el pedido que se registra a la página 45, i cuyo valor principal se estima en la suma de francos 2,758-33.

Durante el presente año se ha hecho a las mismas escuelas una abundante i variada provision de textos i útiles, del depósito que existe en la Direccion de la Instrucción pública, con destino a las escuelas primarias del Estado, i acerca de cuya distribucion se publicará próximamente un cuadro circunstanciado.

Para poner en mayor evidencia los buenos resultados obtenidos, i para patentizar mas los grandes esfuerzos hechos por el Consejo de que me ocupo, en beneficio de la instruccion primaria de esta ciudad, i no obstante la pena que causa exhibir de nuevo ante el público la lamentable situacion en que se hallaba este ramo cuatro años atras, me permito reproducir aquí los párrafos que se publicaron en el número 49 de *La Escuela Normal*, de un elocuentísimo informe que redactó el señor doctor Manuel Ancizar, en el mes de julio de 1871 (escrito con ese clásico estilo que le ha conquistado una reputacion americana), despues de una visita que hizo a las llamadas escuelas de Bogotá, en union del doctor Enrique Cortés, Director entónces de la Instruccion pública, i del doctor Nicolas Esguerra, miembro del extinguido Consejo departamental del Centro. Al frente de esa notabilísima pieza insertaré algunos extractos del informe especial que a la vez he tenido que trazar, con suma rapidez, en mi calidad de Superintendente de las escuelas públicas del distrito.

Dichos documentos son los siguientes:

(Aquí las piezas que se registran a las páginas 147 a 150 de la edicion de folleto del presente informe.)

El Consejo de Instrucción primaria del distrito acordó, desde el 4 de agosto último, el establecimiento de una Escuela-modelo de niños, que sirva de tipo a las demás, i en la que se mantendrá en toda su pureza el sistema de Pestalozzi perfeccionado. Dicha Escuela deberá, además, ser centro de una Sociedad de Institutores, i punto de reunion de los Maestros i Maestras de la ciudad, a quienes les será obligatoria la concurrencia semanal a las conferencias sobre pedagogia.

Desgraciadamente el señor Adolfo Pinillos M, que fué nombrado Director de la Escuela, se escusó de aceptar el empleo, i esta circunstancia ha aplazado la apertura del Establecimiento. El Consejo se ocupa actualmente en ajustar un convenio o contrato con el profesor alemán señor Amadeo Weis, referente a dicha Escuela, i con tal fin, los señores consejeros concurren cada segundo dia al establecimiento privado que tiene dicho profesor, hasta poder cerciorarse personalmente de su suficiencia e idoneidad para el desempeño de tan delicado encargo.

El Consejo pretende tambien establecer en el próximo año, en el edificio denominado "Reten," una escuela de niñas con tres salas o departamentos, para la enseñanza graduada, a cargo de una Directora principal i de dos Maestras más, en la cual probablemente se adoptará un sistema de enseñanza análogo al que se desarrolla en el respectivo capítulo que se registra en las páginas 79 a 81 de este informe.

Para asegurar el buen servicio de las escuelas de esta ciudad, creo que deben adoptarse, además, estas tres medidas:

- 1.ª Comprar un local bien situado en el barrio de Santa Bárbara, i en el cual puedan establecerse tres salas separadas;
- 2.ª Edificar un segundo tramo alto, en el local del Observatorio, para establecer allí cuatro salas de enseñanza; i
- 3.ª Adquirir la parte edificada del local situado en la plazuela de San Victorino, que fué destinado a la Sociedad Filarmónica, con el fin de montar allí una escuela dividida en tres departamentos.

Todo esto podrá obtenerse si la Municipalidad cobra, siquiera por un año, el recargo del impuesto de 15 centavos por cada \$ 100 de la riqueza raíz i mueble, que establece la lei.

VIARIOS ASUNTOS.

RESÚMEN JENERAL DE RENTAS I GASTOS.

En vista de los datos que se han reunido en esta exposicion, muchos de los cuales son posteriores a los que se suministraron a fines de setiembre al señor Gobernador del Estado, he formado los siguientes cómputos jenerales referentes a los gastos hechos durante el año en el ramo de instruccion pública primaria, i a las rentas e ingresos destinados a su sostenimiento, con separacion de los verificados por la Nacion, el Estado i los distritos; a saber:

	Gastos.		
	Por la Nacion.	Por el Estado.	Por los distritos.
En las Escuelas Normales del Estado (1).....	\$ 5,322-75	8,873-40
En textos i útiles de enseñanza (2).....	1,628-35	11,088-03	2,940-47
En locales de escuelas primarias (3).....	310 ..	26,177-05
En mobiliarios de escuelas primarias (4)....	697-20	9,309-90
Personal de Instruccion pública (sueldos anuales) (5).....	5,080 ..	28,634-40	45,999-60
Sumas.....	\$ 12,031-10	49,603-03	84,427-02

Cuyas partidas dan el siguiente resumen :

Gastos hechos por la Nacion.....	\$ 12,031-10
Gastos hechos por el Estado.....	49,603-03
Gastos hechos por los distritos.....	84,427-02

Total general.....\$ 146,061-15

Rentas.

	La Nacion.	El Estado.	Los distritos.
Rentas especiales de las escuelas (Renta nominal sobre el Tesoro, censos i capitales) (6)\$			28,717-12
Recargo del impuesto directo para locales i mobiliarios (7)			33,906-02
Impuesto de consumo sobre las mercaderias extranjeras (aproximacion (8).....	49,367		
Auxilio anual decretado por la Asamblea (lei xrv de 1874).....		12,000	
Gastos que hace el Gobierno nacional (9) 12,031-10			
Sumas.....	\$ 12,031-10	61,367-00	62,623-74

Partidas que dan el siguiente resumen :

Suministro que hace el Tesoro nacional.\$	12,031-10
Renta i auxilio que da el Estado.....	61,367-00
Rentas especiales e imputespos de los distritos.....	62,623-74

Total general.....\$ 136,021-84

El déficit que existe entre las rentas i los gastos del servicio de la instruccion pública lo han cubierto hasta ahora los distritos con el producido del 1 por 1,000 sobre el impuesto directo que se permite cobrar conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º de la lei de 13 de agosto de 1869, i en algunos distritos con el importe total de sus rentas comunes.

Segun el informe del señor Superintendente del ramo, los gastos hechos en el Estado de Santander, durante el presente año, en beneficio del ramo de instruccion pública, son estos:

Por la Nacion.....	\$ 6,200
Por el Estado (comprendiendo los de instruccion secundaria).....	81,470
Por los distritos.....	46,357-11

Total.....\$ 134,027-11

Montando a \$ 146,061-15 los gastos que se hacen en la instruccion primaria, i siendo 13,839 el número de

- (1) Véase la página 20 de este informe (Edicion de folleto).
- (2) Véanse las páginas 47 i 48 de id.
- (3) Véanse las páginas 51 i 139 de id.
- (4) Véase las páginas 56 i 139 de id.
- (5) Véanse las páginas 63 i 133 de id. En estos sueldos están incluidos los de las cuatro escuelas militares.
- (6) Véase la página 111 de este informe.
- (7) Véase la página 115 de id.
- (8) Véase la página 127 de id.
- (9) Véanse las páginas 19, 43, 58 i 63 de id.

alumnos que asisten a las escuelas, la educacion de cada uno de éstos importa al año, por término medio, la suma de \$ 7-621 milésimos.

VESTIDOS PARA NIÑOS POBRES.

A pesar de que casi en todos los distritos del Estado se han apropiado partidas en los presupuestos municipales para la provision de vestidos a los niños pobres de las escuelas, solo hai constancia en la Direccion de la Instruccion pública de haber sido suministrados en los distritos siguientes :

- En el de Zipaquirá, 50 vestidos completos (el año pasado se suministraron otros 50).
- En el de La Mesa, 10 vestidos, por contribucion voluntaria colectada por el Director señor Guerrero.
- En el de La Vega, 7 vestidos.
- En la escuela número 4.º de Bogotá, 33 vestidos, donados por la señora Helena Miralla Zuleta.
- En el distrito de Sesquilé, 5 vestidos, costeados por el doctor Rudecindo Arévas.
- En el de Tabio, 4 vestidos.
- En el de Anapoima, 2 vestidos.
- En el de Utica se aplicaron \$ 4 a este objeto; i
- En el de Yacopí, \$ 1 dado por el señor Marcos Real.

TRABAJOS ADMINISTRATIVOS.

De 1.º de enero de 31 de agosto del año en curso, los Inspectores departamentales despacharon las siguientes piezas oficiales:

DEPARTAMENTOS ESCOLARES.	NOMBRES DE LOS INSPECTORES.	Decretos i resoluciones.	Circulares.	Notas oficiales.	Contratos celebrados.
Bogotá	Januario Triana.....	22	13	924	19
Guáduas.....	Domingo C. Suárez i Víctor Peña..	47	...	437	8
Norte.....	V. Peña, A. Pinillos M, D. C. Suárez.	3	...	178	7
Occidente.....	Abraham Bernal.....	6	8	237	14
Tequendama.	Francisco Caicedo Muñoz	19	8	283	3
Zipaquirá	Julian de Mendoza.....	12	...	480	30
Totales		103	29	2539	81

En el año anterior los trabajos de esta clase ejecutados por los Inspectores fueron estos:

El del Departamento de Bogotá dirigió 1,078 comunicaciones, i dictó 31 decretos: el del Departamento de Guáduas, 290 cartas oficiales i 34 resoluciones i decretos: el del Departamento del Norte, 220 notas, 6 circulares i 5 decretos: el del Departamento de Occidente, 225 notas, 2 circulares i 8 resoluciones i decretos: el del Departamento de Tequendama, 132 cartas oficiales, 23 circulares i 10 resoluciones i decretos; i el del Departamento de Zipaquirá, 518 comunicaciones i 41 decretos i resoluciones.

Los informes mensuales de estos mismos funcionarios forman 6 interesantes volúmenes que, debidamente legajados i empastados, tengo el honor de presentar a la Asamblea.

En el tiempo trascurrido de 1.º de enero a la fecha, la Direccion a mi cargo ha publicado 52 números de *El Maestro de Escuela*; dirijido 3,782 cartas oficiales i 16 circulares; dictado 103 decretos i 187 resoluciones, incluyendo en éstas las que no se han publicado en el periódico, i celebrado 55 contratos.

El cómputo general de estos trabajos administrativos en los tres últimos años, es el siguiente: